

Datos Generales

Gaceta N°:	17800
Fecha de la Gaceta:	17/03/1975
Norma:	LEY
Número de Norma:	5
Fecha de la Norma:	25/02/1975
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 9 DE LA LEY 8 DE 12 DE ENERO DE 1925, MODIFICADO POR EL ARTICULO 10° DEL DECRETO DE GABINETE N° 45 DE 14 DE FEBRERO DE 1969 Y SE ESTABLECE OTRAS MEDIDAS.
Comentario:	Por medio de la presente, se modifica el Artículo 9 de la Ley 8 de 12 de enero de 1925, modificado por el Artículo 10 del Decreto de Gabinete N°45 de 14 de febrero de 1969, referente a derechos de abanderamiento de naves. TEMAS RELACIONADOS: LEY, MARINA MERCANTE, ABANDERAMIENTO DE NAVES, TESORO NACIONAL, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

Temas Relacionados

ABANDERAMIENTO DE NAVES
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
LEY
MARINA MERCANTE
TESORO NACIONAL

Referencias

LEY 5						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 5						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	50	02/09/1976	18174	15/09/1976	DEROGADO PARCIALME	El Artículo 1 de esta Ley fue derogado por la Ley número 50 de 2 de septiembre de 1976.

					NTE POR	
LEY	49	08/08/1975	17918	03/09/1975	ADICIONAD O PARCIALM ENTE POR	La Ley 49 de 8 de agosto de 1975, adiciona el Artículo 1° de la Ley 5 de 25 de febrero de 1975.
LEY 5						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	12/01/1925	4562	23/01/1925	MODIFICA P ARCIALMEN TE	La presente Norma modifica el Artículo 9°, de la Ley 8 de 12 de enero de 1925.

Jurisprudencia Constitucional
